CONTRATO No. 4600097915 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 03 DE MAYO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.
NIT:	901.081.761-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.290.323
OBJETO:	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos noventa y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos M.L. ($492.999.978) IVA incluido.
ADICIONES:	Adición No. 01: Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido.
VALOR MÁS ADICIONES:	Seiscientos noventa y ocho millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve pesos ($698.618.399) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra.
AMPLIACIONES:	Ampliación No. 01: Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Doscientos sesenta y un (261) días calendario
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de mayo de dos mi veintitrés (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciocho (18) de enero de dos mi veinticuatro (2024).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097915 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Con la ejecución del contrato se busca salvar la vida de los ciudadanos, sin que requiera ser catalogado como víctima del conflicto armado, para tener acceso a un protocolo que desmonetice la ayuda que se les da a los ciudadanos susceptibles de la violencia.

En el periodo objeto de este seguimiento, el contratista atendió todos los requerimientos realizados por la secretaria de seguridad y convivencia, cumpliendo con el objeto y el alcance contractual.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El contratista cumplió con la prestación del servicio de manera oportuna y satisfactoria dando cumplimiento a los requerimientos y lo prescrito en las especificaciones técnicas, así como en los estudios previos y la propuesta económica; soportes de este contrato.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante:

Durante el periodo, las partes han cumplido con sus obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato y sus anexos

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista cumplió con la entrega del informe correspondiente al periodo objeto de seguimiento y en el mismo consta el registro de la prestación de cada uno de los servicios requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Debido a las particularidades del presente contrato, donde se preservan de manera prioritaria condiciones en favorecimiento de la vida para personas amenazadas o con riesgos inminentes de homicidio u otras formas de violencia, no es posible relacionar en el presente informe el contenido, nombres, lugares, días de ingreso, servicios prestados, entre otros.

La información sobre la ejecución de este contrato es de carácter reservado y solo estará disponible para el seguimiento de autoridad competente o entes de control en caso de requerirlo.

Durante el periodo se atendieron un total de 43 nuevos ingresos que corresponden a 18 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS DEL (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	UBICACIÓN
1	9	13/12/2023	Alojamiento
2	2	18/12/2023	Traslado
3	1	19/12/2023	Alojamiento
4	2	21/12/2023	Alojamiento
5	5	21/12/2023	Alojamiento
6	1	22/12/2023	Alojamiento
7	2	24/12/2023	Alojamiento
8	4	26/12/2023	Alojamiento
9	1	26/12/2023	Traslado
10	1	26/12/2023	Traslado
11	1	27/12/2023	Alojamiento
12	1	28/12/2023	Alojamiento
13	3	2/1/2024	Alojamiento
14	3	4/1/2024	Traslado
15	2	3/1/2024	Alojamiento
16	2	3/1/2024	Alojamiento
17	2	4/1/2024	Traslado
18	1	4/1/2024	Alojamiento

Durante este mismo periodo se reportaron 66 egresos, representados en 25 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS DEL (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	UBICACIÓN
1	10	20/12/2023	Alojamiento
2	1	15/12/2023	Alojamiento
3	2	14/12//2023	Alojamiento
4	3	15/12//2023	Alojamiento
5	3	22/12//2023	Alojamiento
6	2	19/12//2023	Alojamiento
7	3	16/12//2023	Alojamiento
8	1	21/12//2023	Alojamiento
9	2	29/12//2023	Alojamiento
10	1	28/12/2023	Alojamiento
11	2	18/12/2023	Traslado - Carepa
12	1	26/12/2023	Traslado - Coveñas
13	1	26/12/2023	Traslado - Valledupar
14	9	13/1/2023	Alojamiento
15	1	17/1/2024	Alojamiento
16	2	5/1/2024	Alojamiento
17	5	5/1/2024	Alojamiento
18	1	5/1/2024	Alojamiento
19	2	8/1/2024	Alojamiento
20	4	11/1/2024	Alojamiento
21	1	10/1/2024	Alojamiento
22	1	11/1/2024	Alojamiento
23	3	4/1/2024	Alojamiento
24	3	4/1/2024	Traslado - Putumayo
25	2	4/1/2024	Traslado - Putumayo

- Porcentaje de ejecución física del contrato: la ejecución es del 95,26%, este valor sale de dividir los días que van del contrato hasta el 31 de enero de 2024 por los días totales del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Línea estratégica 5: gobernanza y gobernabilidad
Componente: seguridades
Programa: articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial
Objetivo específico: formular e implementar el protocolo para la prevención del homicidio en la ciudad
Indicador: protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado.

- El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

La Supervisora, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al presente contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$5.085.924
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$14.494.880
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$6.611.700
Total general	**$26.192.504**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/05/2024	Últimos seis meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal C.C. 71.290.323
05/02/2024	Últimos seis meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal C.C. 71.290.323

- Por tratarse de un contrato de prestación de servicios no hay lugar a compra de activos fijos por la naturaleza y objeto de éste.

- El contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

Modificación 01 consistente en lo siguiente:

➢ Adición No. 01: Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido.

Modificación 02 consistente en lo siguiente:

Ampliación No. 01: Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

Ante el agotamiento de los recursos, la supervisora y el Contratista suscribieron el acta de terminación con fecha del 19 de enero de 2024, señalando que la fecha de terminación del contrato fue el 18 de enero de 2024.

- La supervisión fue asignada el veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023) a la profesional CAROLINA ARANGO TORRES como supervisora titular y a la profesional MARTHA PATRICIA ROJO NOREÑA como supervisora suplente.

- El equipo de apoyo inicialmente asignado es el siguiente:

APOYO	**COMPONENTE**
Brenda Urley Oquendo Rodriguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Martin Palacio Maya	Jurídico

- El 19 de julio de julio de 2023 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	**COMPONENTE**
Brenda Urley Oquendo Rodriguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Jurídico

- El 27 de octubre de 2023 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	**COMPONENTE**
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Estefanía Cardona Castaño	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabián Bucheli Naranjo	Jurídico

- El 21 de diciembre de 2023 se realizó designación de supervisión temporal a la profesional Jenny Solay Montoya Ibarra, ello debido a que tanto la supervisora principal, como la suplente, estuvieron en su periodo de vacaciones.

- El 09 de enero de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	**COMPONENTE**
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Juan Esteban Quiceno Acevedo	Jurídico

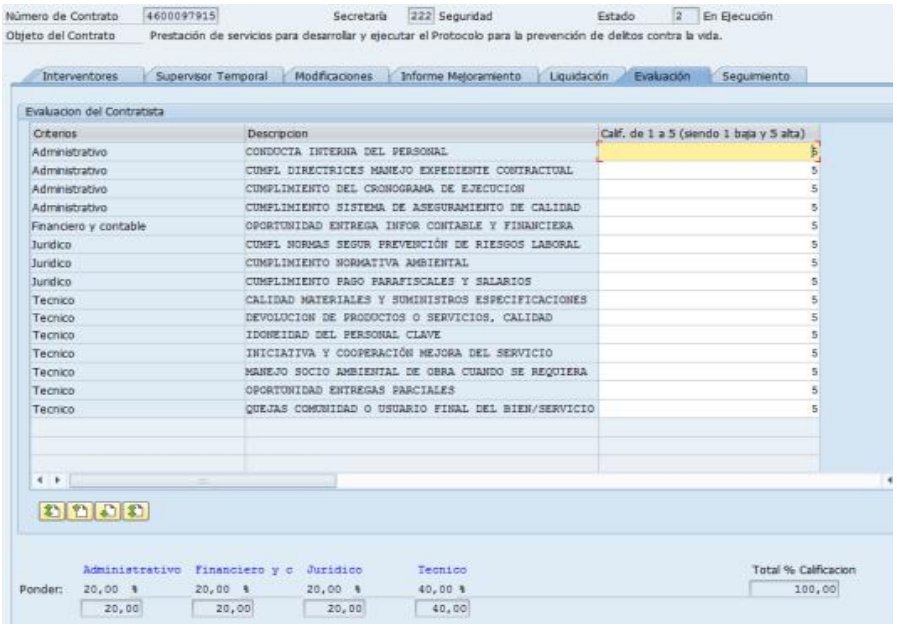
- El 22 de abril de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	**COMPONENTE**
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Edison Alberto Jaramillo Echeverri	Jurídico

- Durante el periodo de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la etapa precontractual.

- En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato.

- Evaluación al contratista.



- Durante el periodo de ejecución del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Valor inicial:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000113618	50095954	4900034697

Adición 01:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000115380	50097456	4900035951

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El contrato fue objeto de ajustes y reservas, quedando la siguiente imputación:

Valor inicial:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701722	73200000	2320202009	200271	4000113618	50095954	4900034697

Adición 01:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701722	73200000	2320202009	200271	4000115380	50097456	4900035951

- Pagos realizados:

Valor inicial:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900034697	FE212	16/06/2023	5000706900	55.613.418
	FE214	11/07/2023	5000708604	57.868.880
	FE218	04/08/2023	5000710832	82.562.099
	FE222	11/09/2023	5000713532	103.717.369
	FE227	05/10/2023	5000715813	85.318.549
	FE233	09/11/2023	5000718839	79.099.316
	FE237	06/12/2023	5000721926	28.820.347

Adición 01:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900035951	FE237	6/12/2023	5000721928	60.007.587
	FE242	14/12/2023	5000724897	52.217.269

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097915	4900034697	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	492.999.978	492.999.977	1
4600097915	4900035951	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	205.618.421	112.224.856	93.393.565

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$492.999.978
Adiciones	$205.618.421
Total valor del contrato más adiciones	$698.618.399
Pagos Realizados (Acumulado)	$605.224.833
Pago autorizado del periodo reportado	$93.391.840
Porcentaje de ejecución financiera	86,63%

4. INFORME JURÍDICO:

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- Estado de las garantías del contrato: En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-06-2024	03-05-2023	$49.299.998
		Cumplimiento	03-05-2023	30-06-2024	03-05-2023	$49.299.998
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	03-05-2023	30-12-2026	03-05-2023	$49.299.998

MODIFICACION No. 1 ADICION No. 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-06-2024	17-11-2023	$ 69.861.840
		Cumplimiento	03-05-2023	30-06-2024	17-11-2023	$ 69.861.840
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	03-05-2023	30-12-2026	17-11-2023	$ 69.861.840

MODIFICACION No. 2 AMPLIACIÓN No. 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-07-2024	21/11/2024	$ 69.861.840
		Cumplimiento	03-05-2023	30-07-2024	21/11/2024	$ 69.861.840
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	03-05-2023	31-01-2027	21/11/2024	$ 69.861.840

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $93.391.840

Atentamente,

CAROLINA ARANGO TORRES
Supervisora Contrato N° 4600097915 de 2023
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

BRENDA URLEY OQUENDO RODRIGUEZ
Apoyo Técnico
contable

SANTIAGO BERMÚDEZ MACÍAS
Apoyo administrativo, financiero y